



VALIA PARA EL RESINADO DE S. M. LA SEÑORA DOÑA ISABEL II.

Y por tanto el presidente de Justicia por su persona y
 sustituto del Sr. D. Juan de los Rios, Sr. Gobernador,
 y estar vacante la plaza de Alcalde mayor, D.
 Juan Sabor Lapiamba, D. Ramon Isea y Jimeno, D.
 Martin Mordeletta, D. Ant. Morer Regidor, D.
 Jefe de D.ª Isea Diputado por parte del comun, y D.
 Don M.º Francis Suid.º Secretario y acordaron lo
 siguiente =

Viose un oficio presentado p. el Regidor,
 D. Juan Sabor Lapiamba y q.º lo ha dirigido
 con fha. de ayer al Suid.º Person.º D. Don M.º
 Francis, relativo a la escasez y falta de sierva
 que se experimenta, siendo de absoluta ne-
 cesidad este servicio en la actualidad, como
 q.º cooperas a la curacion de la enfermedad
 reinante. Y estando lo p. este Ayuntamiento
 acordado: queda en su inteligencia, median-
 te agra.º p. la M.ª Junta Gov.ª de Sanidad
 de esta Ciudad, se han tomado ya como
 las medidas han sido necesarias para
 que no falte el servicio del mencionado
 artículo =

Viose un oficio de D. Ant.º Nivanco
 su fha. sci.º del corriente, en q.º por la

